

0000 001

**RESCILIACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOS
VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA.**

**Otorgada por:
ECONOMISTA JUAN PABLO JARAMILLO ALBUJA
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

Se 30
Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No 170641
Quito, a
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 20.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 60.000,00
CAPITAL ACTUAL: USD \$ 80.000,00**

DI 5 COPIAS

%%%%%%%%%

L. P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles tres de octubre de dos mil doce, ante mí, Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece el Economista Juan Pablo Jaramillo Albuja, en calidad de Gerente General de la compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., de conformidad con los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocerle

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1

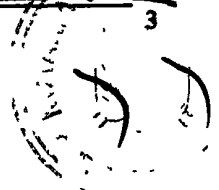


doy fe, pues me presenta sus documentos de ciudadanía y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender, en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Economista Juan Pablo Jaramillo Albuja, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veintisiete de agosto del dos mil doce, de conformidad con los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, de ocupaciones particulares. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada en Quito, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el veintiocho de junio del dos mil once, aprobada mediante resolución número SC.II.DJC.Q.once.cero cero tres cuatro uno siete (003417) de tres de agosto del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciocho de agosto del dos mil once, se constituyó la compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., con un capital social de Veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00). b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., reunida el treinta de mayo del dos mil doce, resolvió aumentar el capital social a Ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180.000,00) y reformar el estatuto social, autorizando al Gerente

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

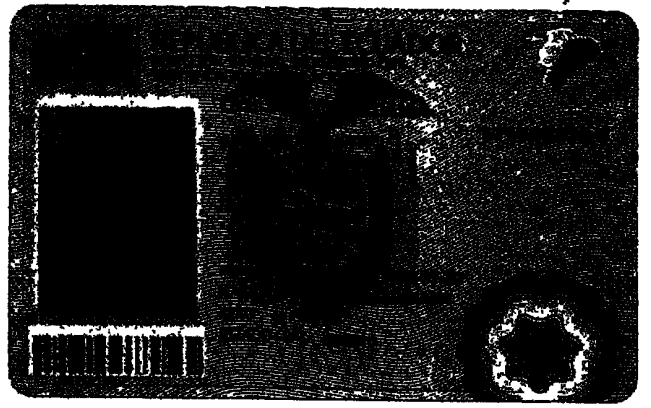
General para que eleve a escritura pública dichos ²actos jurídicos, la misma que fue otorgada el doce de junio del dos mil doce ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA LTDA. celebrada el veintisiete de agosto del dos mil doce, resolvió: Dejar sin ningún efecto legal y contable tanto el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el treinta de mayo del dos mil doce así como la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el doce de junio del dos mil doce que contenía el aumento de capital y reforma estatutaria de la compañía; aumentar el capital social de la compañía a Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80.000,00), mediante los rubros de aporte en especie y en numerario; y, reformar los estatutos sociales, autorizando al Gerente General, para que eleve a escritura pública todo lo resuelto en la referida Junta General Extraordinaria Universal de Socios. TERCERA: RESCILIACION, AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, el señor Economista Juan Pablo Jaramillo Albuja, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de veintisiete de agosto del dos mil doce, mediante este instrumento público tiene a bien: a) Resciliar la escritura pública otorgada el doce de junio del dos mil doce ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, contentiva del aumento de capital y reforma estatutaria, en los términos allí señalados; b) Aumentar el capital de la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



nombrada compañía en Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00), con lo que dicho capital llegaría a los Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80.000,00), el mismo que ha sido suscrito y pagado en su totalidad, mediante el rubro de aporte en especie Cincuenta y nueve mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 59.908,00) y en numerario Noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 92,00) y a través de la emisión de nuevas participaciones sociales; c) Reformar los artículos tres y diecinueve del estatuto social sustituyendo íntegramente su texto por los siguientes: ***“ARTÍCULO TRES: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80.000,00) dividido en Ochenta mil (80.000) participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.” “ARTICULO DIECINUEVE.- El capital de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80.000,00), dividido en Ochenta mil (80.000) participaciones sociales de un dólar (US\$ 1,00) cada una, se halla distribuido de acuerdo al cuadro de integración y aumento de capital que consta a continuación:***

Socio	Capital Actual (dólares)	Capital que aumenta y paga por aporte en especie	Capital que aumenta y paga numerario	Capital Total (dólares)	Número Participaciones sociales	Porcen- taje
<i>Alcides Vicente Jaramillo Granda</i>	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000	5%
<i>Alcides Eduardo Jaramillo Albuja</i>	4.000,00	59.908,00	92,00	64.000,00	64.000	80%
<i>Ricardo David Jaramillo Albuja</i>	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000	5%
<i>Juan Pablo Jaramillo Albuja</i>	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000	5%
<i>Natalia Isabel Jaramillo Albuja</i>	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000	5%
TOTAL	20.000,00	59.908,00	92,00	80.000,00	80.000	100%



Juan Pablo Albuja

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ORGANISMO ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011
CÉDULA
1715183336
ALBUJA JUAN PABLO
PROVINCIA OINTO
CANTÓN
JUAN PABLO ALBUJA
REPRESENTANTE DE LA UNIÓN



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notaria, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 03 OCT, 2012

DR: *[Signature]*
DR: SERGIO VALENZUELA CHIRIBAY



030211

SRI
 - ¡hacemos bien el pago!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792332587001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO ALBUJA JUAN PABLO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/08/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 18/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/09/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LAS CASAS Calle: CUERO Y CAICEDO Número:
 054-18 Intersección: RUIZ DE CASTILLA Referencia ubicación: JUNTO A TC TELEVISION Teléfono Trabajo: 022644881
 Celular: 098330440 Email: juanpablo_ja4@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 8EPL016410

Lugar de emisión: QUITO PÁGINA 1 DE 5

Página 1 de 5



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 d.
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

12 JUN. 2012

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



El documento que antecede en
- 1 - foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico.

Quito a.

03 OCT. 2012

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO QUITO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 27 DE AGOSTO DEL 2012.-

En la ciudad de Quito D.M.O. el día lunes 27 de agosto del 2012, a las 14H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Cuero y Caicedo OE4-16 y Ruiz de Castilla, se reúnen los socios de la compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., a saber: a) **Aleides Vicente Jaramillo Granda**, dueño de 4.000 participaciones sociales de un dólar cada una; b) **Aleides Eduardo Jaramillo Albuja**, dueño de 4.000 participaciones sociales de un dólar cada una; c) **Ricardo David Jaramillo Albuja**, dueño de 4.000 participaciones sociales de un dólar cada una; d) **Juan Pablo Jaramillo Albuja**, dueño de 4.000 participaciones sociales de un dólar cada una; y, e) **Natalia Isabel Jaramillo Albuja**, dueña de 4.000 participaciones sociales de un dólar cada una; lo que da un total de veinte mil (20.000) participaciones sociales de un dólar cada una, total US\$ 20.000,00. Preside la Junta el señor **Aleides Eduardo Jaramillo Albuja** y actúa como **Secretario**, el **Gerente General**, señor **Juan Pablo Jaramillo Albuja**, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado. Toma la palabra el **Presidente**, quien preguntó a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., de conformidad a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente a convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Sobre la resciliación de la escritura de aumento de capital y reforma estatutaria y del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 30 de mayo del 2012.
- 2) Sobre la necesidad de incrementar el capital social mediante aporte en especie y en numerario.
- 3) Avalúo de los semovientes objeto del aporte.
- 4) Renuncia al derecho preferente para aumentar el capital en proporción al porcentaje que cada socio posee en el capital social de la compañía.
- 5) Reforma de estatutos de la compañía.

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los puntos indicados, razón por la cual el **Presidente** declara formalmente instalada la sesión y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado

Primer punto del orden del día: Resciliación de la escritura de aumento de capital y reforma estatutaria así como del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de 30 de mayo del 2012.- El señor **Gerente General** toma la palabra y manifiesta que con fecha 12 de junio del 2012 en la Notaría Vigésimo Cuarta del Dr. **Sebastián Valdivieso Cueva**, se elevó a escritura pública el aumento de capital y la reforma estatutaria de la compañía. Por

circunstancias de orden legal y para dar cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, es necesario sin dejar sin efecto ni valor legal alguno dicha escritura pública, razón por la cual, solicita de esta Junta la respectiva autorización para resciliar el referido instrumento público. La Junta analiza la moción presentada por el señor Gerente General y por ser necesario para los intereses de la empresa, de manera unánime se acuerda resciliar la referida escritura pública contentiva del aumento de capital y reforma estatutaria; de igual manera, esta Junta también decide unánimemente dejar efecto y sin valor legal alguno el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 30 de mayo del 2012 en la que se acordó dichos actos jurídicos. Para tal efecto, el Gerente General queda autorizado para suscribir la correspondiente escritura pública así como cualquier documento público o privado que se requiera para la legalización de la referida resciliación.

Segundo punto del orden del día: Sobre la necesidad de incrementar el capital social.- El Gerente General de la compañía toma la palabra y expone a los presentes la necesidad de incrementar el capital de la compañía, para que ésta tenga una mayor solvencia, estabilidad económica y respaldo financiero frente a cualquier operación crediticia en instituciones bancarias o financieras del país; en tal virtud, el socio señor Alcides Eduardo Jaramillo Albuja manifiesta su deseo de aportar en especie los semovientes de su propiedad que se hallan debidamente registrados en la Asociación Holstein Friesian del Ecuador, en parte; y, en otra, mediante aporte en numerario. Los socios cruzan ideas sobre esta propuesta de aporte por parte del señor Alcides Eduardo Jaramillo Albuja y de manera unánime lo aceptan por cuanto será de gran utilidad para el desarrollo de las actividades de la compañía lo que permitirá alcanzar un óptimo cumplimiento del objeto de la empresa.

Tercer punto del orden del día: Avalúo de los semovientes objeto del aporte.- Previo a la celebración de esta Junta, los socios han realizado una minuciosa inspección del ganado en referencia y manifiestan su total conformidad con sus características, raza y número de registro, por lo que el Gerente General propone se realice el avalúo respectivo del ganado que será objeto de aporte por parte del señor Alcides Eduardo Jaramillo Albuja. Luego de algunas deliberaciones, los socios no aportantes: Alcides Vicente Jaramillo Granda, Ricardo David Jaramillo Albuja, Juan Pablo Jaramillo Albuja y Natalia Isabel Jaramillo Albuja, en forma unánime avalúan el referido ganado en la suma de Cincuenta y nueve mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 59.908,00), para lo cual se procede a elaborar el respectivo cuadro en el que consta de manera detallada el ganado con un avalúo individualizado de cada semoviente, documento que es suscrito por los socios no aportantes y que es parte integrante de la presente acta. Adicionalmente, el señor Alcides Eduardo Jaramillo Albuja, realiza un aporte en numerario de Noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 92,00), para que su aporte total a este aumento de capital sea de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00), declarando expresamente que sobre el indicado ganado no pesa ninguna limitación de dominio, por lo que transfiere a favor de la compañía el

dominio y posesión del ganado detallado en el documento suscrito por los socios no aportantes.

Analizada y aceptada la propuesta del aporte en especie y en numerario del señor Alcides Eduardo Jaramillo Albuja, la Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar el incremento de capital de la compañía en Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60.000,00), para llegar a un capital total de Ochenta mil dólares americanos (US\$ 80.000,00); incremento que será suscrito y pagado, en su totalidad, mediante el rubro de aporte en especie y en numerario, según consta en el cuadro de integración de capital que se detalla más adelante.

Cuarto punto del orden del día: Renuncia al derecho preferente para aumentar el capital social en proporción al porcentaje de participaciones que cada socio posee en el capital social de la compañía.- Nuevamente toma la palabra el señor Juan Pablo Jaramillo Albuja, quien manifiesta que dadas las circunstancias económicas del país para diversificar las actividades de la empresa, situación en la que se halla empeñada en cumplir la administración de la compañía, se hace necesario aumentar el capital, existiendo la iniciativa y recursos para ello por parte de uno de los socios de la compañía, señor Alcides Eduardo Jaramillo Albuja, quien desea realizar su aporte en especie en la suma de Cincuenta y nueve mil novecientos ocho dólares americanos y Noventa y dos dólares americanos en numerario, dando un total de Sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la compañía, aumentaría de Veinte mil dólares americanos a Ochenta mil dólares americanos, siendo necesario que los socios no aportantes se pronuncien sobre este aspecto y procedan a ejercer o a renunciar al derecho preferente que tienen para aumentar el capital en proporción al porcentaje de las participaciones sociales que poseen en el capital de la compañía, elevando a moción y propuesta lo manifestado. Luego de un intercambio de opiniones, los socios manifiestan unánimemente que renuncian al derecho preferente que tienen para suscribir participaciones sociales en el aumento de capital en proporción al porcentaje que poseen en el capital de la compañía, accediendo a que el socio Alcides Eduardo Jaramillo Albuja suscriba y aporte para este aumento de capital de acuerdo al cuadro de integración de capital que se exhibe.

Quinto punto del orden del día.- Reforma de estatutos de la compañía: Juan Pablo Jaramillo Albuja pide la palabra y manifiesta que como consecuencia de las decisiones tomadas por la Junta, es indispensable reformar el estatuto social. La Junta analiza el estatuto y resuelve, por unanimidad, reformar los artículos tres y diecinueve del estatuto social, sustituyendo íntegramente su texto por los siguientes:

"ARTÍCULO TRES: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80.000,00) dividido en Ochenta mil (80.000) participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una."



"ARTICULO DIECINUEVE.- El capital de Ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 80.000,00), dividido en Ochenta mil (80.000) participaciones sociales de un dólar (US\$ 1,00) cada una, se halla distribuido de acuerdo al cuadro de integración y aumento de capital que consta a continuación:

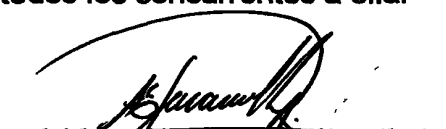
Socio	Capital Actual (dólares)	Capital que aumenta y paga por aporte en especie	Capital que aumenta y paga en numerario	Capital Total (dólares)	Número Participaciones sociales	Porcentaje
Alcides Vicente Jaramillo Granda	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000	5
Alcides Eduardo Jaramillo Albuja	4.000,00	59.908,00	92,00	64.000,00	64.000	80
Ricardo David Jaramillo Albuja	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000	5
Juan Pablo Jaramillo Albuja	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000	5
Natalia Isabel Jaramillo Albuja	4.000,00	0,00	0,00	4.000,00	4.000	5
TOTAL	20.000,00	59.908,00	92,00	80.000,00	80.000	100

Los presentes, por unanimidad, aceptan el aumento de capital y la reforma de estatutos, facultando al Gerente General, Economista Juan Pablo Jaramillo Albuja, para que eleve a escritura pública la resciliación, aumento de capital y reforma de estatutos, acordados en esta Junta; y que la Dra. Germania Moya Robayo se encargue del perfeccionamiento legal, su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

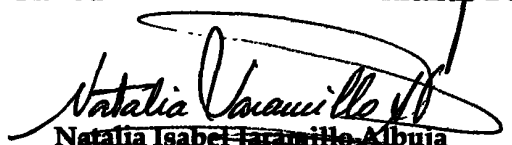
Concluidos los asuntos que motivó esta Junta General de Socios, la Presidencia dio un receso para redactar el acta de esta sesión. Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 15H15. A las 15H30, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a ella.


Juan Pablo Jaramillo Albuja
 Gerente General
 Secretario de la Junta - Socio


Alcides Vicente Jaramillo Granda
 Socio


Alcides Eduardo Jaramillo Albuja
 Presidente de la Junta y Socio


Ricardo David Jaramillo Albuja
 Socio


Natalia Isabel Jaramillo Albuja
 Socia

AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA.



Nombre	Raza	Sexo	Arete	Número de Registro	Grupo	Edad (Meses)
angustia	Holstein	H	9D461	85195	Establo de Novillas/Inseminación	31
calefita	Holstein	H	0D516	86186	Establo de Novillas/Inseminación	20
colubla	Holstein	H	0N515	86185	Establo de Novillas/Inseminación	21
gaviota	Holstein	H	8505	85198	Establo de Novillas/Inseminación	24
isabella	Holstein	H	9511	85552	Establo de Novillas/Inseminación	22
PININA 782	Holstein	H	782	35587	Establo de Novillas/Inseminación	24
albita	Holstein	H	21571	89284	Establo de Novillas/Terneras 1	6
andrelita	Holstein	H	1D564	89281	Establo de Novillas/Terneras 1	7
belgian rc	Holstein	H	21567	89283	Establo de Novillas/Terneras 1	7
pera	Holstein	H	21565	89282	Establo de Novillas/Terneras 1	7
portal	Holstein	H	1D561	88566	Establo de Novillas/Terneras 1	7
ribereña rc	Holstein	H	21569	56127	Establo de Novillas/Terneras 1	6
rosy rc	Holstein	H	21570	56128	Establo de Novillas/Terneras 1	6
valle	Holstein	H	21572	89285	Establo de Novillas/Terneras 1	6
antigua	Holstein	H	18548	88562	Establo de Novillas/Terneras 2	11
caldis	Holstein	H	1N560	88565	Establo de Novillas/Terneras 2	8
caula	Holstein	H	1N559	88564	Establo de Novillas/Terneras 2	9
columna	Holstein	H	10555	88107	Establo de Novillas/Terneras 2	10
florencis	Holstein	H	1D563	89280	Establo de Novillas/Terneras 2	7
komodo rc	Holstein	H	1N557	54945	Establo de Novillas/Terneras 2	9
lourdes	Montbéliarde	H	14536	451	Establo de Novillas/Terneras 2	15
amari ET	Holstein	H	10554	88106	Establo de Novillas/Terneras 2	10
ameri ET	Holstein	H	19553	88105	Establo de Novillas/Terneras 2	10
anduril ET	Holstein	H	16539	87411	Establo de Novillas/Terneras 2	14
augurio ET	Holstein	H	16540	87412	Establo de Novillas/Terneras 2	13
esgrima	Holstein	H	17542	87414	Establo de Novillas/Terneras 2	13
jordania	Holstein	H	19551	88563	Establo de Novillas/Terneras 2	10
magdita	Holstein	H	17545	89279	Establo de Novillas/Terneras 2	12
musca	Normando	H	16543	56125	Establo de Novillas/Terneras 2	13
sisi rc	Holstein	H	1D562	56131	Establo de Novillas/Terneras 2	7
antonía	Holstein	H	23576	89288	Establo de Novillas/Terneras Destete	4
farol	Holstein	H	22573	89286	Establo de Novillas/Terneras Destete	5
barbie	Montbéliarde	H	5498	452	Establo Mayor/En Producción/Rejo 1	26
bombonchita 625	Holstein	H	625	83367	Establo Mayor/En Producción/Rejo 1	33
cheia 638	Holstein	H	638	84211	Establo Mayor/En Producción/Rejo 1	29
debora	Holstein	H	42168	66087	Establo Mayor/En Producción/Rejo 1	101
Joyau d'or	Montbéliarde	H	96417	446	Establo Mayor/En Producción/Rejo 1	37
rita r 639	Holstein	H	639	84212	Establo Mayor/En Producción/Rejo 1	29
trisha	Holstein	H	1463	84173	Establo Mayor/En Producción/Rejo 1	31
alba	Holstein	H	8N404	54454	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	45
andrea	Holstein	H	52215	69961	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	90
austria	Holstein	H	97419	85192	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	36
belgica r	Holstein	H	67265	74648	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	72
borneo rc	Montbéliarde	H	67267	102	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	72
boyacá	Holstein	H	89354	54453	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	47
bulena rc	Holstein	H	53220	69964	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	89
caldas	Holstein	H	97423	54905	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	36
caleña	Holstein	H	88350	53372	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	47
caribena	Montbéliarde	H	8N372	118	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	44
carolina r	Holstein	H	48196	69069	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	95
cuaresma rc	Holstein	H	53223	70202	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	88
cumparsita rc	Holstein	H	74300	82398	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	63
esparta rc	Montbéliarde	H	84334	113	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	51
gabriela	Holstein	H	44175	66683	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	100
ginebra rc	Holstein	H	61250	73121	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	79
gipsy rc	Montbéliarde	H	8N371	120	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	45
lolita	Holstein	H	6D285	76642	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	68
magdalena	Holstein	H	5N244	72187	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	81
majestad rc	Montbéliarde	H	70317	107	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	58
maltesa rc	Montbéliarde	H	42166	100	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	102
neiva	Holstein	H	88341	53370	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	47
pereira	Holstein	H	97422	56126	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	36

portalegre	Holstein	H	94403	54934	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	39
promesa rc	Montbellarde	H	76303	105	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	62
rita	Holstein	H	9N010	35829	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	153
rosmary	Montbellarde	H	89364	116	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	46
sunlight	Montbellarde	H	82327	444	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	53
valquiria	Holstein	H	60287	75722	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	67
violeta	Holstein	H	61252	73122	Establo Mayor/En Producción/Rejo 2	78
anita	Holstein	H	9512	85553	Establo Mayor/Prefiadas 1	22
arinda rc 652	Holstein	H	652	85225	Establo Mayor/Prefiadas 1	24
atenas	Holstein	H	9510	85551	Establo Mayor/Prefiadas 1	22
bacha rc 633	Holstein	H	633	84206	Establo Mayor/Prefiadas 1	30
ESTEFA 787	Holstein	H	787	35588	Establo Mayor/Prefiadas 1	22
lety 632	Holstein	H	632	83939	Establo Mayor/Prefiadas 1	30
manteca	Montbellarde	H	7503	450	Establo Mayor/Prefiadas 1	24
mariposa rc 645	Holstein	H	645	84618	Establo Mayor/Prefiadas 1	27
mompracem	Holstein	H	3490	85197	Establo Mayor/Prefiadas 1	28
okey rc 629	Holstein	H	629	83766	Establo Mayor/Prefiadas 1	31
rimina	Holstein	H	2487	85196	Establo Mayor/Prefiadas 1	29
sunflower	Montbellarde	H	7501	453	Establo Mayor/Prefiadas 1	25
VENECIA	Holstein	H	1982	34876	Establo Mayor/Prefiadas 1	25
olanda 630	Holstein	H	630	83765	Establo Mayor/Proximas a Parto	31
valenciana	Holstein	H	75302	81601	Establo Mayor/Proximas a Parto	62
americana	Holstein	H	37154	64179	Establo Mayor/Secas/Seco	108
any	Holstein	H	80385	82710	Establo Mayor/Secas/Seco	44
camelot	Holstein	H	31135	61929	Establo Mayor/Secas/Seco	115
cartagena	Holstein	H	88351	54452	Establo Mayor/Secas/Seco	47
cauca	Holstein	H	97421	54903	Establo Mayor/Secas/Seco	36
cremona rc	Montbellarde	H	79314	443	Establo Mayor/Secas/Seco	58
espartana	Montbellarde	H	5497	449	Establo Mayor/Secas/Seco	27
florencia	Holstein	H	8N405	53712	Establo Mayor/Secas/Seco	45
gabacha	Holstein	H	86338	82708	Establo Mayor/Secas/Seco	49
granada	Holstein	H	68268	74994	Establo Mayor/Secas/Seco	71
samuella	Holstein	H	8N399	53711	Establo Mayor/Secas/Seco	46
tequila r	Montbellarde	H	71292	442	Establo Mayor/Secas/Seco	67
valeria rc	Montbellarde	H	89363	115	Establo Mayor/Secas/Seco	46
vallenata	Holstein	H	97426	56129	Establo Mayor/Secas/Seco	36
veronica	Holstein	H	60288	75723	Establo Mayor/Secas/Seco	67

Categoría	Número	Valor	Valor Total
Destete	2	\$ 165,00	\$ 330,00
Grupo1	8	\$ 286,00	\$ 2.288,00
Grupo2	16	\$ 477,00	\$ 7.632,00
Rejo	37	\$ 700,00	\$ 25.900,00
Inseminación	6	\$ 558,00	\$ 3.348,00
Prefiadas	13	\$ 650,00	\$ 8.450,00
Proximas a Parto	2	\$ 730,00	\$ 1.460,00
Seco	15	\$ 700,00	\$ 10.500,00
TOTAL			\$ 59.908,00

Alcides Vicente Jaramillo Granda
Socio

Ricardo David Jaramillo Albuja
Socio

Juan Pablo Jaramillo Albuja
Gerente General

Natalia Isabel Jaramillo Albuja
Socio

2283

0000008

Quito, agosto 19 del 2011

Señor Economista
JUAN PABLO JARAMILLO ALBUJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

Usted, como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus deberes, atribuciones y obligaciones que como Gerente General le corresponden, constan en la escritura pública de constitución social otorgada en la ciudad de Quito el 28 de junio del 2011 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.003417 de 3 de agosto del 2011 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 18 de agosto del mismo año.

Atentamente,

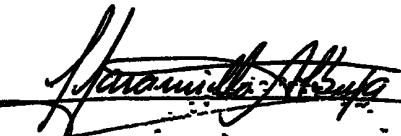

Natalia Isabel Jaramillo Albuja
Secretaria Ad-hoc

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA.**- Quito, 19 de agosto del 2011.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **12423** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**


EC. JUAN PABLO JARAMILLO ALBUJA
C.C. 1715463335



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 03 OCT. 2012

[Handwritten signature]



NOT. VIGESIMA CUARTA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

01/10/2012

Señor: JARAMILLO ALBUJA JUAN PABLO

Representante Legal de la Empresa: AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA.

RUC: 1792332567001

Dirección LAS CASAS CUERO Y CAICEDO OE4-16 RUIZ DE CASTILLA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

0001 9 Sin deuda 0 0 0 0 0

0001 AGRICOLA LOS VOLCANES 1715463335 JARAMILLO ALBUJA JUAN PABLO PICHINCHA
AGROVOLCANES CIA. LTDA.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bx El presente certificado tiene validez hasta el 2012-10-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PICHINCHA

Firma del Funcionario
0800729162

JIRONZA ALCIVAR LAURA LIVIA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Dr. Angel V. Roche Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS



ASIENTOS MAYORIZADOS
DESDE 29/08/12 HASTA 29/08/12.

CODIGO	NOMBRE	REFERENCIA	CONCEPTO DEL MOVIMIENTO	DEBE	HABER
FECHA: 29/08/12	ASIENTO: 00000371	NOMBRE:			
1.1.01.01	CAJA GENERAL	CI000019	JUNTA/APORTE FUTURA CAPITALIZACION	92.00	
3.1.08.01	APORTE FUTURA CAPITALIZAC	CI000019	JUNTA/APORTE FUTURA CAPITALIZACION		92.00
TOTAL ASIENTO: 00000371				92.00	92.00
TOTAL GENERAL:				92.00	92.00

Lo Certifico,


Juan Pablo Jaramillo A.
GERENTE GENERAL

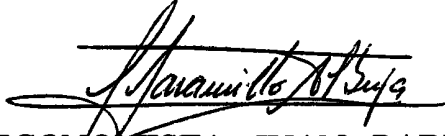

Eduardo Arguello Terán
CONTADOR

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CUARTA: El señor Alcides Eduardo Jaramillo Albuja ha suscrito y pagado el presente aumento de capital, con la debida autorización de su cónyuge María Dolores Fernández Barriga, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por medio del presente instrumento público transfieren el dominio y posesión de los semovientes objeto de este aporte a favor de la compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA. **QUINTA:** **MARGINACION.-** Se sentará razón de la referida resciliación al margen de la escritura pública celebrada el doce de junio del dos mil doce en la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón Quito. **SEXTA.-** **DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente declara bajo juramento sobre la correcta integración del capital y del pago de las aportaciones para el referido aumento de capital, manifestándose además que el depósito en numerario fue efectuado por el señor Alcides Eduardo Jaramillo Albuja el veintinueve de agosto del dos mil doce e ingresado directamente a caja de la compañía; realizándose para el efecto las transferencias contables pertinentes, ya que los socios: Alcides Vicente Jaramillo Granda, Ricardo David Jaramillo Albuja, Juan Pablo Jaramillo Albuja y Natalia Isabel Jaramillo Albuja renuncian al derecho preferente de aumentar su capital social a favor del socio aportante Alcides Eduardo Jaramillo Albuja. **SEPTIMA:** **DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente también declara bajo juramento que su representada, AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., no tiene obligación pendiente alguna con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con otra institución pública, y que no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Usted señor Notario se servirá agregar las

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.
(Firmado) Doctor Gerardo Salvador Molina, con matrícula profesional número mil veinte y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".
Hasta aquí la minuta que el otorgante eleva a escritura pública con todo su efecto legal. Leída esta escritura al compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

 171546333-5
ECONOMISTA JUAN PABLO JARAMILLO ALBUJA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LOS
VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA.


Dr. Sebastián Valdineiro Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se otorgó ante mí, el tres de octubre del dos mil doce y en fe de ello confiero esta ²⁰¹² TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de RESCILIACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA. otorgada por EC. JUAN PABLO JARAMILLO ALBUJA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de octubre del dos mil doce

DC

Dr. Fernando Rodríguez
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



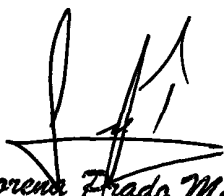
RAZON: Tomo nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el doce de junio del dos mil doce, la Resciliación de la mencionada escritura, otorgada en esta misma Notaria el tres de octubre del dos mil doce.- Quito, veinte y uno de enero del dos mil trece.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.2482, de fecha quince de mayo del dos mil trece, se toma nota del contenido de la misma, al margen de las escrituras matrices de: a) Constitución de la Compañía AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veintiocho de junio del dos mil once y b) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, otorgada en esta misma Notaria el tres de octubre del dos mil doce, mediante la cual se aprueba esta última escritura.- Quito, diecisiete de mayo del dos trece.- c.c




Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE
QUITO SUPLENTE



Registro Mercantil de Quito

03/10/15

TRÁMITE NÚMERO: 22811

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20252
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2170
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715463335	JARAMILLO ALBUJA JUAN PABLO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

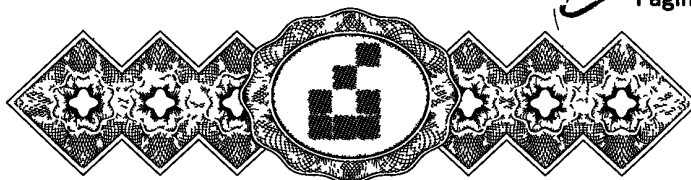
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.U.DJCPTE Q.13.2482
FECHA RESOLUCIÓN:	15/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA LOS VOLCANES AGROVOLCANES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	80000,00

Página 1 de 2

Nº 0158516



Registro Mercantil de Quito

1016

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2776 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2011

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

